

MAT. :CONCEDE LICENCIA MÉDICA

MONTE PATRIA, 11 de marzo del 2015.

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N° _____ /	
Con Fecha: _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	☐
CURSADO CON OBSERVACIONES	☐
	
firma y timbre recepción	

DECRETO ALCALDICIO N° 3023_ /

Constitución Política de la República

La Licencia Médica y N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 110 la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Publicado en el Diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989.

Las atribuciones inherentes a mi cargo.

AUTORIZESE, al Funcionario, Sr. WILLIAM CHRISTIAN DIAZ TAPIA, RUT. [REDACTED] Grado 10, CONTRATA PROFESIONAL, 30 Días de Licencia Médica, a contar del 09 de marzo de 2015 al 07 de abril de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

**Impreso por: fernando apaz barraza-11/03/2015-10:33:11



76E71565D27A65CC8436300FDFADE76B